



¡Todas las ventajas están aquí!

INVITACIÓN PÚBLICA DE VARIAS OFERTAS

IPU2018-006

Anexo 6
Condiciones de Municipios de Antioquia

Área de compras

Medellín, septiembre de 2018

Contenido

1. OBJETO 2
2. ALCANCE **¡Error! Marcador no definido.**
3. REQUISITOS PARA OBTENER EL PUNTAJE DE FACTOR DE CALIDAD.. **¡Error! Marcador no definido.**

1. OBJETO

Adquisición y puesta en operación de 27 vehículos recolectores tipo compactador de residuos sólidos.

1.1. ALCANCE

a) Adquirir 27 vehículos recolectores compactador de residuos sólidos nuevos de cargue trasero con las mejores calidades y especificaciones técnicas del mercado y que se pueda desplazar de acuerdo con las características viales de cada Municipio, así:

- 5 compactadores de 25y3
- 13 compactadores de 17y3
- 2 compactadores de 14y3
- 4 compactadores de 12 y3
- 3 compactadores de 10 yardas

Para efectos de facilitar la participación de los oferentes y disponibilidad, se han distribuido en grupos de la siguiente manera:

Grupo 1	Compactadores de 25y3
Grupo 2	Compactadores de 17y3
Grupo 3	Compactadores de 14y3
Grupo 4	Compactadores de 12 y3
Grupo 5	Compactadores de 10 y3

Nota 1: Los proponentes PODRÁN presentar oferta para cualquiera de los grupos o para la totalidad de los grupos.

NOTA 2: Las ofertas para cada grupo deben cumplir con el Anexo 4: “Especificaciones técnicas. No se aceptan propuestas parciales para los mencionados grupos.

NOTA 3: Se podrá presentar oferta para cualquiera de los grupos o para la totalidad de los grupos y con la cantidad que se tenga disponible para entregar en la fecha estimada.

- b) Plotear el vehículo compactador con los logos institucionales de cada Municipio y con los logotipos y colores fijados por la Gobernación de Antioquia y RENTAN S.A.S., con el diseño de imagen que se muestra en **Anexo 5:” Ejemplo de plotter para instalar en vehículos recolectores compactadores de residuos sólidos”**, los plotters deben ser de alta duración mínima de 10 años.
- c) Cubrir los gastos de matrículas y garantizar que la matrícula quede a nombre de cada Municipio. Sin embargo, a la hora de la entrega, las matrículas deben salir a nombre de la Gobernación de Antioquia y posteriormente a nombre de cada Municipio que será entregado.
- d) Los vehículos compactadores deben tener todos los impuestos al día.
- e) Asegurar que los vehículos compactadores estén debidamente legalizados.
- f) Capacitar al personal encargado de la operación y manejo del vehículo.

- g) Asegurar la entrega del Plan de Mantenimiento y Operación del vehículo compactador.
- h) Entregar dos mantenimientos preventivos del chasis (no incluye elementos de desgaste). Así como el protocolo para el acceso a repuestos, y suministros de mantenimiento, puntos de ventas, y talleres autorizados con dealers de la marca.
- i) Apoyas la instalación de los equipos de seguimiento satelital en los vehículos recolectores compactador de residuos sólidos.
- j) Gestionar la devolución o exención de IVA a que haya a lugar ante la autoridad competente, en la adquisición de los 27 vehículos recolectores compactador de residuos sólidos.
- k) Gestionar las exenciones de impuestos de los vehículos placa oficial, a que allá a lugar de cada vehículo recolector compactador de residuos sólidos, de poder constituirse.
- l) Entregar las garantías del chasis, motor y caja que componen los 27 vehículos recolectores compactador de residuos sólidos durante 12 meses, así como el protocolo de cubrimiento y acceso a las garantías de los vehículos
- m) Asumir por concepto de estampillas el 4,4% sobre el valor antes de IVA.
- n) Entregar en un primer evento a RENTAN y a la Gobernación de Antioquia los 27 vehículos recolectores compactador de residuos sólidos de manera simultánea.
- o) Entregar en un segundo evento, cada vehículo recolector compactador de residuos sólidos a cada uno de los siguientes Municipios: Amagá, Andes, Anzá, Briceño, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Fredonia, Frontino, Giraldo, Gomez Plata, Heliconia, Ituango, Jardín, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, Santa Barbara, Sonsón, Uramita, Urao, Zaragoza, con prueba en sitio y todos los documentos que acompañen el vehículo recolector.
- p) La matrícula inicial debe ser a Nombre de la Gobernación de Antioquia, luego se debe realizar el traspaso a cada Municipio.

2. CONDICIONES DE LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA

“...Actualmente, el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos en los municipios del Departamento de Antioquia cuenta con deficiencias en el parque automotor y con equipos de transporte inapropiados para los residuos sólidos, complementario a esto, también se requiere aumentar la cobertura de recolección y transporte en la zona rural de éstos, acciones que deben considerar las administraciones gubernamentales como responsables de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía

pública básica conmutada, como lo indica la Ley 142 de 1994 que establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios que de igual forma señala que entre las competencias de los Departamentos está la de apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el Departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los Departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos.

La administración central del Departamento de Antioquia tiene como prioridad garantizar la búsqueda de un desarrollo en aras a reducir la desigualdad social a la vez que promueve el respeto y cuidado por el medio ambiente bajo principios económicamente y ambientalmente viables.

Por lo anterior se hace necesario mejorar la recolección de residuos sólidos a nivel departamental; para la realización de este proyecto se mejorará la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos y/o actividades de aseo en 27 municipios del departamento de Antioquia...

...Las administraciones municipales realizaron mesas técnicas de trabajo con las empresas prestadoras del servicio de aseo de cada uno de los municipios para diagnosticar las necesidades en relación con el componente de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos y, en esta medida, se definieron las especificaciones técnicas y logísticas, así como los aportes de los actores involucrados en el proceso con el fin de lograr una prestación integral del servicio.

En cada uno de los municipios las administraciones municipales realizaron reuniones con la asociación de usuarios de los servicios públicos con el fin de que participen en la socialización de las problemáticas de los residuos sólidos, plantearon sus puntos de vista con respecto a las necesidades y pactar compromisos frente a la separación de los residuos sólidos, además de conocer los avances y beneficios del proyecto y desarrollar más control social en la prestación del servicio de recolección de los residuos y con la veeduría del proyecto.

Con el proyecto se beneficiaran a 118.892 habitantes de los municipios que integran el proyecto, que de alguna manera se sirven de los servicios públicos de aseo (Recolección de residuos sólidos) prestados en la zona urbana, se beneficiaran los 130.293 habitantes según proyecciones DANE 2005 - 2017, conformados en 99058 suscriptores de los servicios públicos de Aseo¹...

Para cada Municipio se identificó la necesidad de un vehículo compactador acorde con el volumen de generación de residuos. En este sentido, los municipios obtendrán un vehículo compactador acorde a sus características locales y geográficas apoyados con la información suministrada por los proveedores todo con el fin de proteger y preservar la salud de la población, así como su entorno ambiental y brindar un servicio eficiente de aseo en la actividad de recolección y transporte...

¹ Fuente Proyecciones DANE 2006-2020:
<http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/conciliacenso/9ProyeccionesMunicipalesedadsexo.pdf>

Para la descripción de la problemática presentada en cada municipio es de suma importancia conocer cuál es la cantidad de residuos y el lugar de disposición que cada uno de ellos producen como la cantidad de usuarios que posee la empresa prestadora del servicio de aseo de los municipios.

La producción de residuos sólidos, el número de usuarios, la ubicación del lugar de disposición final de cada uno de los 27 municipios se muestran en la siguiente tabla:

Nº	Municipio	Capacidad Yards cubicas (Yd3)	Usuarios	Producción de residuos (ton/día)	Producción de residuos (ton/mes)	Lugar de disposición final de residuos
1	Amagá	17	4388	11,67	350	Zona de transferencia de Interaseo en Sabaneta a 25 km de distancia
2	Andes	17	424	12,26	367,88	Disposición relleno local
3	Anzá	17	557	1,02	30,67	Relleno Sanitario Curumé a 1 km
4	Briceño	10	736	7,67	230	Relleno sanitario "parque ambiental Llanadas" a 5 km de cabecera principal
5	Caicedo	12	620	0,63	19	Relleno sanitario "Parque Ecologico" 1,5 km cabecera municipal
6	Campamento	17	998	0,53	16	Relleno Sanitario del municipio de Campamento a 4km del municipio
7	Cañasgordas	17	1777	6,56	196,8	Celda transitoria Reciclin a 10 km de cabecera municipal
8	Caracolí	17	1083	2,00	60	Relleno sanitario "Rosarito" a 5 km de cabecera principal
9	Fredonia	25	2765	17,00	510	parque ambiental la pradera a 113 km del municipio
10	Frotino	17	3305	3,67	109,96	Relleno sanitario "Parque de aprovechamiento de residuos solidos La Esperanza" a 5 km de cabecera
11	Giraldo	14	955	1,20	35,9	Relleno sanitario "la loma" a 3 km de cabecera municipal
12	Gomez Plata	12	2072	11,00	330	Parque ambiental La Pradera a 37 km
13	Heliconia	17	615	1,31	39,308	Parque ambiental la pradera a 125 km de cabecera
14	Ituango	14	2539	4,67	140	El " Relleno" a 4 km de cabecera principal
15	Jardín	25	3499	5,67	169,96	Relleno sanitario "Los Eucaliptos" en el municipio de aguadas caldas a 146 km de Jardín
16	Puerto Berrio	25	11524	20,00	600	Relleno sanitario "La tabaca" a 7 km de cabecera principal
17	Puerto Triunfo	17	4321	23,10	693	Relleno sanitario Las Bruselas a 5,07 km
18	Remedios	17	6247	10,98	329,54	Relleno sanitario de Remedios
19	Sabanalarga	10	1150	1,20	36	Relleno sanitario de sabanalarga 13 km de la cabecera municipal
20	Salgar	25	2498	4,67	140	Relleno sanitario "Los Eucaliptos" aguadas caldas a 130 kms del municipio
21	San Andres de Cuerquia	12	1019	10,03	301	Relleno Sanitario aguas vivas
22	San Francisco	12	1042	2,00	60	Relleno sanitario San Miguel del municipio de Sonson a 80 km de cabecera municipal
23	Santa Barbara	17	6082	6,67	200	Relleno sanitario La pradera de EMVARIAS E.S.P 240 km del municipio
24	Sonsón	17	5767	3,09	92,8	Relleno sanitario San Miguel del municipio de Sonson a 20 km de cabecera municipal
25	Uramita	10	915	1,10	33,07	Celda transitoria a 2,5 km de cabecera municipal
26	Urroa	25	5606	8,05	241,56	Relleno sanitario local
27	Zaragoza	17	4409	13,27	398,2	Botadero municipal a 20 min del municipio

"2

² Fuente: Estudio de mercado realizado por la Gobernación de Antioquia.



Elaboró: Área de compras – RENTAN S.A.S.